

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 4363

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



CDA REVISTAR
DE LA PROVINCIA
901250368-5
Tel 3024624507 Fonseca
cdarevistar@gmail.com
Carr Nal Km 2 Sda
a Barrancas PD Portal 2

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	No.
2023-03-13	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S A	CC () NIT (X)	890906413
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CLL 10 # 9A-45 TO 2 OF 401	3226380182	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.

Correo Electrónico
CARLOS FRUTO@EDEMSA.COM.CO

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
GDX987	COLOMBIA	PUBLICO	BUSETA	YUTONG	ZK6729D
Modelo	No. de licencia de Tránsito	Fecha de Matricula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	10020562103	2020-05-18	BLANCO	DIESEL	LZYTETC29L1000711
No. Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
76517226	DIESEL	3760	85872	22	Si () NO (X)
Patencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV	
NA	CERRADA	2023-05-13	SI () NO () N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375;
NTC618; NTC6282

Nota: Todo Valor Medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de intensidad / inclinación de luces (Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)

Bajas	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultaneas (si) (no)
		35.6			2.5	klux	
Bajas	Inclinación	1.60			0.5-3.5	%	NO
	Inclinación	34.2			2.5	klux	
Alta(s)	Inclinación	1.80			0.5-3.5	%	NO
	Inclinación	56.4				klux	
Antiniebla(s) / Exploradoras	Inclinación	53.1				klux	SI
	Inclinación	2.10				klux	
Exploradoras	Inclinación	2.30				klux	SI
			Intensidad		Maximá		
Sumatoria de luces simultáneamente			113		225		Unidad klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	9148	14450	N	Eje 1	8377	13960	N	8.42	20% y 30%	30
Eje 2	10608	12675	N	Eje 2	11259	12302	N	5.78	20% y 30%	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor			50			Unidad	
			73.7						%	

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
31.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	8348	27125	N	Sumatoria Derecho	8411

7. Desviación lateral

Eje 1	-3.00	Eje 2	0.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad	m/km
8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)										

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Maximo	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exento vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T

(rpm)	(CO)	Moléculas de Carbono	Dióxido de Carbono	Oxígeno	Hidrocarburo (hexano)	Oxido Nitroso
		Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad
Ralentí		%				
Crucero		%				
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N A)						
Temperatura de Prueba						
Condicionales Ambientales						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	19,7	%	20,4	%	21,7	%	18,3	%	Resultado	20,1	35,0
(rpm) Ralentí 790											
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estandar		
	51,0	55,0	°C		39,0	°C	37,0	%	75,0	mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375,
NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A
Total			B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goleo continuo	6.12 Motor		B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goleo continuo en la transmisión o caja	6.14 Transmisión		B
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	11.63 mm 66 psi	11.54 mm 65 psi	11.60 mm 66 psi			
DERECHA	11.32 mm 64 psi	11.21 mm 67 psi	11.43 mm 66 psi			10.91 mm 65 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: SI <u>(X)</u>	NO _____	Nº Consecutivo Runt:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)		
Aprobado: SI _____	NO _____	

Nota: Causal de rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos tipo Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadritriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

4363

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Densidad Humo Gobernada	DENSIDAD DE HUMO VEHÍCULOS CICLO DIESEL								Resultado	2,99	m ⁻¹	
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad				
2,92 2662	m ⁻¹ (rpm)	3.04 2667	m ⁻¹ (rpm)	3.26 2659	m ⁻¹ (rpm)	2.69 2661	m ⁻¹ (rpm)	Resultado	215	mm		
(rpm) Raíenti 790	Temperatura de operación del motor									LTOE		
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	51.0	55.0	°C	39.0	°C	37.0	m ⁻¹	215		mm		

DD 11,36MM-11,33MM DI 11,70MM-11,68MM TDI 11,26MM-11,23MM TDE2 11,48MM-11,45MM TIE2 11,60MM-11,57MM TI12 11,64MM-11,62MM RE: 10,98MM-10,94MM , LARGO CAMION: 7,10M LARGO CINTA: 6,64M ALTO CINTA: 0,66CM , PARTE TRASERA CONTORNO COMPLETO.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

ALINEADOR AL PASO MARCA BEISSBARTH SERIAL BF0000716
FRENOMETRO MARCA BEISSBARTH SERIAL 0738000100113
DETECTOR HOLGURAS MARCA BEISSBARTH SERIAL 0001304
LUXOMETRO MARCA BOSCH SERIAL 760557931
OPACIMETRO MARCA CAPELEC SERIAL 19620 - LTOE 215
CAPTADOR DE RPM MARCA BRAIN BEE SERIAL 191003000065
SONOMETRO MARCA EXTECH SERIAL 3137136
CAPTADOR DE TEMPERATURA MARCA BRAIN BEE SERIAL 191003000065
PROFUNDIMETRO MARCA FOWLER SERIAL F010117
TERMOHIGROMETRO MARCA VIMAC SERIAL 20006
PIE DE REY MARCA GENERICO SERIAL 3995

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

sivec Versión 1.0.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

RUIDO: LUIS TERAN, OPACIDAD: LUIS TERAN, VISUAL: EDER MOLINA, LUCES: EDER MOLINA, FRENOS-ALINEACION: JUAN DAVID PÉREZ.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

YEINER FRANCISCO AMAYA BENJUMEA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe -----